



Expediente: 313/15-I5

Carátula: PEREZ MARIO ANDRES C/ CESAR GRANDI EMPRESA CONSTRUCTORA S.R.L. Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3

Tipo Actuación: DECRETOS CON FD

Fecha Depósito: 29/03/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20255428005 - PEREZ, MARIO ANDRES-ACTOR/A

90000000000 - CESAR GRANDI EMPRESA CONSTRUCTORA S.R.L., -DEMANDADO/A

90000000000 - DE LA CRUZ GRANDI, MIGUEL-DEMANDADO/A

20081645761 - CANGEMI, JUAN ERNESTO-PERITO

20268833596 - MARCHESE, DOMINGO MARIO-DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 313/15-I5



H102335434310

CAUSA: PEREZ MARIO ANDRES c/ CESAR GRANDI EMPRESA CONSTRUCTORA S.R.L. Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- Expte.N°313/15-I5.

Proveyendo la presentación de fecha 28/03/2025, realizada por el letrado Germán Esteban Muler, por la parte actora:

San Miguel de Tucumán, 28 de marzo de 2025.

Agrégase. (Art. 209 del CPCyCT).- 313/15-I5 EJV

Actuación firmada en fecha 28/03/2025

Certificado digital:

CN=VALLADARES Esteban Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20281471083

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.